



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 1. Primera Sección. Año 109. 7 de julio de 2026

REAPERTURA DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alberto Espinoza Sauza
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Montserrat Acosta Estrada

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026

Índice

REAPERTURA DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA
GUARDIANES DE LA CIUDAD

Guardianes de la Ciudad

El pasado 20 de mayo del presente año 2026, se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara, la convocatoria para participar las personas interesadas en el Programa Social "Guardianes de la Ciudad", en su primer invitación a la ciudadanía; ahora bien la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, de acuerdo en lo dispuesto por ellos numerales XI.II de las Reglas de Operación del Programa "Guardianes de la Ciudad" para el ejercicio 2026 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), en cuanto a las funciones del comité, en su compromiso por fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, invita a las y los ciudadanos a sumarse al programa "Guardianes de la Ciudad", en una reapertura de la convocatoria de dicho programa social, mediante la sesión celebrada el día 03 de julio del 2026, brindando a la ciudadanía tapatía una mayor participación y máxima cobertura territorial al interior del municipio de Guadalajara.

Con el fundamento dispuesto en la Constitución Política del estado de Jalisco artículos 77, fracción II, inciso C; Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco Artículos. 9, 11, 11 Bis, 12, 15 fracción IX y X, 27, 28; Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara artículo 110 fracción IV incisos e), g), y los artículos 276, 277, 281 y 282; así como las Reglas de Operación del programa Social "Guardianes de la Ciudad" para el ejercicio fiscal 2026, se emite la ampliación de la siguiente:

REAPERTURA DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD

	Etapas	Fecha	Características
Convocatoria abierta	Pre-registro	08 - 17 de julio 2026	A través de: https://forms.gle/Yjyn1RZ5rsJ3ZbMc8
	Entrega de documentación	08 - 17 de julio 2026	En la Dirección de Innovación Social.

Es obligatorio hacer el pre-registro para que se reciba la documentación.

Las bases, requisitos, sedes de registro, así como demás disposiciones establecidas en la convocatoria original, permanecen sin modificación alguna, la cual fue publicada en:

<https://guadalajara.gob.mx/convocatoria/convocatoria-programa-guardianes-de-la-ciudad>

Los resultados de la selección serán publicados oficialmente a través de la Gaceta Municipal de Guadalajara en la página electrónica: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/gacetamunicipal>.

ATENTAMENTE

“2026, año para cuidar Guadalajara para todas y todos”

Marco S. Ocegueda Sánchez

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Gobierno Municipal de Guadalajara

Marcela Gpe. Aceves Sánchez

Dirección de Innovación Social

Gobierno Municipal de Guadalajara

Único.- El presente aviso surtirá efectos a partir de su publicación en los medios oficiales del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Para más información y dudas: La Dirección de Innovación Social del Municipio de Guadalajara brinda orientación y asesoría a las personas interesadas en el siguiente:

Domicilio

Miguel Hidalgo y Costilla No. 474 Centro Histórico, C.P. 44100

Mercado Corona, Piso Cuatro, Oficina de Innovación Social

Guadalajara, Jalisco

Horario de atención: De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono: 33 38 82 48 00, extensión 5002

Correo electrónico:

marcela.aceves@guadalajara.gob.mx

Asunto: Guardianes de la Ciudad 2026

1. REPRESENTANTE

1. Solicitud de registro

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Nombre completo idéntico a como aparece en tu INE

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------	-----------------	------------------

CURP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara
Correo electrónico principal (para recibir notificaciones oficiales)		Correo electrónico secundario (para recibir notificaciones oficiales)		
Teléfono principal		Teléfono secundario		
Sexo Como aparece en tu INE ☐ Hombre ☐ Mujer		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		

Adjuntar en hojas aparte:

DOCUMENTO OBLIGATORIO

- INE, pasaporte o licencia de conducir
- CURP
- Comprobante de domicilio

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

- Vigente
- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses, luz teléfono o agua

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolEjemplar13Secc2aEnero30-2026.pdf>

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida. Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente.

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



**La Ciudad que
te cuida**

2. TESORERO

1. Solicitud de registro

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Nombre completo idéntico a como aparece en tu INE

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------	-----------------	------------------

CURP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara
Correo electrónico principal (para recibir notificaciones oficiales)		Correo electrónico secundario (para recibir notificaciones oficiales)		
Teléfono principal		Teléfono secundario		
Sexo Como aparece en tu INE ☐ Hombre ☐ Mujer		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		

Adjuntar en hojas aparte:

DOCUMENTO OBLIGATORIO

- INE, pasaporte o licencia de conducir
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Constancia de Situación Fiscal
- Carátula de estado de cuenta bancario

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

Vigente

- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses, luz teléfono o agua
- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses
- Con No. de Cta, CLABE y nombre de la persona titular de la cuenta.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolEjemplar13Secc2aEnero30-2026.pdf>

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida. Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. ESCRUTADOR

1. Solicitud de registro

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Nombre completo idéntico a como aparece en tu INE

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------	-----------------	------------------

CURP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara
Correo electrónico principal (para recibir notificaciones oficiales)		Correo electrónico secundario (para recibir notificaciones oficiales)		
Teléfono principal		Teléfono secundario		
Sexo Como aparece en tu INE ☐ Hombre ☐ Mujer		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		

Adjuntar en hojas aparte:

DOCUMENTO OBLIGATORIO

- INE, pasaporte o licencia de conducir
- CURP
- Comprobante de domicilio

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

- Vigente
- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses, luz teléfono o agua

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolEjemplar13Secc2aEnero30-2026.pdf>

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida. Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente.

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

4. AUDITOR

1. Solicitud de registro

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Nombre completo idéntico a como aparece en tu INE

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------	-----------------	------------------

CURP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara
Correo electrónico principal (para recibir notificaciones oficiales)		Correo electrónico secundario (para recibir notificaciones oficiales)		
Teléfono principal		Teléfono secundario		
Sexo Como aparece en tu INE ☐ Hombre ☐ Mujer		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		

Adjuntar en hojas aparte:

DOCUMENTO OBLIGATORIO

- INE, pasaporte o licencia de conducir
- CURP
- Comprobante de domicilio

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

- Vigente
- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses, luz teléfono o agua

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolEjemplar13Secc2aEnero30-2026.pdf>

La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida. Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>

Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

5. GESTOR TÉCNICO

1. Solicitud de registro

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Nombre completo idéntico a como aparece en tu INE

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------	-----------------	------------------

CURP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara
Correo electrónico principal (para recibir notificaciones oficiales)		Correo electrónico secundario (para recibir notificaciones oficiales)		
Teléfono principal		Teléfono secundario		
Sexo Como aparece en tu INE ☐ Hombre ☐ Mujer		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA		

Adjuntar en hojas aparte:

DOCUMENTO OBLIGATORIO

- INE, pasaporte o licencia de conducir
- CURP
- Comprobante de domicilio

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

- Vigente
- No mayor a treinta días naturales
- No mayor a tres meses, luz teléfono o agua

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2026 del programa Cuidamos Guadalajara.
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolEjemplar13Secc2aEnero30-2026.pdf>
 La información y documentación que usted proporciona es confidencial y se encuentra debidamente protegida. Sus datos serán utilizados exclusivamente para los fines del presente programa, garantizando su resguardo, seguridad y uso responsable, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en la página de Transparencia del Gobierno de Guadalajara
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadIntegralDireccionInnovacionSocial2025.pdf>
 Al firmar el presente documento, declaro que he sido informado y acepto el aviso de privacidad vigente

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN SOCIAL

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN SOCIAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, las personas que suscriben la presente, reunidas de manera voluntaria, acuerdan constituirse formalmente como Comité de Innovación Social, con el propósito de participar en el Programa "Guardianes de la Ciudad", conforme a lo dispuesto en sus Reglas de Operación.

Nombre del Comité de Innovación Social
Nombre del proyecto
Modalidad (A o B)

II. OBJETO DEL COMITÉ

El Comité de Innovación Social tiene como objeto planear, gestionar, ejecutar, dar seguimiento y comprobar el proyecto comunitario descrito en la solicitud de registro, en el marco del Programa "Guardianes de la Ciudad", promoviendo acciones de corresponsabilidad ciudadana, fortalecimiento comunitario y cambio del entorno social.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

Las personas integrantes del Comité acuerdan:

Actuar de manera colegiada, privilegiando el consenso y, en su caso, la votación por mayoría simple.

Cumplir con las Reglas de Operación, la convocatoria vigente y los lineamientos emitidos por la Dirección de Innovación Social.

Participar activamente en la planeación, ejecución, seguimiento y cierre.

Cumplir con la aportación mínima del 20% del monto otorgado en horas de trabajo voluntario.

Respetar los principios de transparencia, corresponsabilidad, legalidad y rendición de cuentas.

No utilizar los recursos del Programa para fines personales o distintos a los autorizados.

IV. ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Las decisiones del Comité se tomarán en sesiones debidamente convocadas y asentadas en actas.

Cada integrante contará con voz y voto.

La persona representante coordinará el proyecto. La persona tesorera será responsable de recibir y administrar el recurso económico. La persona escrutadora será responsable del seguimiento de las actividades. La persona

auditora será responsable de la correcta aplicación del recurso económico. La persona gestora técnica será responsable de documentar y resguardar las actas y el expediente del Comité.

El Comité se compromete a mantener su integración mínima de cinco personas durante la vigencia del proyecto.

V. DECLARACIONES

Las personas integrantes del Comité declaran bajo protesta de decir verdad que:

La información proporcionada es veraz y comprobable.

No existe parentesco entre las personas integrantes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, ni comparten el mismo domicilio.

No actúan mediante intermediarios.

Conocen y aceptan plenamente las Reglas de Operación del Programa "Guardianes de la Ciudad".

Reconocen que el incumplimiento a dichas disposiciones podrá derivar en las consecuencias administrativas previstas en las Reglas de Operación.

VII. VIGENCIA

El presente Comité de Innovación Social tendrá vigencia exclusivamente durante el ejercicio y ejecución del proyecto para el cual fue constituido, sin que ello genere personalidad jurídica distinta ni relación laboral alguna con el Gobierno Municipal.

VIII. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Leída la presente Acta y enteradas las personas integrantes de su contenido, alcances y consecuencias administrativas, la firman de conformidad, para los efectos conducentes.

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

REPRESENTANTE	TESORERO	ESCRUTADOR
AUDITOR	GESTOR TÉCNICO	

Dirección de Innovación Social:

Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



**La Ciudad que
te cuida**

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 1 de 14

Instrucciones:

1. Lean con atención todas las preguntas.
2. Permítanse al menos una mesa de trabajo de 60 minutos para trabajar este formato.
3. Respondan en grupo, no individualmente.
4. Marca las casillas ó escribe un párrafo según se indique.
5. No dejen ninguna pregunta en blanco, respondan a todo lo que se pide.
6. Anexa cotizaciones, fotografías, captura de mapa y video según se indica.
7. Eviten incluir justificaciones que vulneren la dignidad humana o que reproduzcan estigmas, prejuicios o discriminación hacia cualquier persona o grupo.
8. Enfóquense en acciones que fomenten, difundan, concienticen y reproduzcan corresponsabilidad.

1. MODALIDAD (MARCA SOLO UNA)

☐

Modalidad A

hasta \$75,000.00 (setenta y
cinco mil pesos 00/100
M.N.)

☐

Modalidad B

hasta \$200,000.00
(doscientos mil pesos
00/100 M.N.)

2. DESCRIPCIÓN Describan de manera sencilla, clara, y entendible su proyecto. En aproximadamente 200-300 palabras.

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 2 de 14

3. UBICACIÓN

¿En dónde se realizará el proyecto?

Número	Calle	Colonia
Código Postal	Referencia (Ejemplo: Parque, Unidad Deportiva, Centro Social, etc.)	

4. ¿Cuál es nuestro gran objetivo?

Escriban su objetivo grande y ambicioso, su visión de una mejor Guadalajara y una mejor colonia. ¡Muy breve!

5. ¿Cuáles son DOS objetivos que tenemos para los próximos TRES MESES?

UNO:

DOS:

6. ¿Cuáles son DOS objetivos que tenemos para los próximos DOS AÑOS?

UNO:

DOS:

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 3 de 14

7. ¿Quiénes se beneficiarán DIRECTAMENTE del proyecto?

- | | |
|--|--|
| ☐ Infantes (0 - 6 años) | ☐ Adultos mayores (60 años y más) |
| ☐ Población de Guadalajara en general | ☐ Migrantes |
| ☐ Juventudes (7 - 22 años) | ☐ Personas con discapacidades |
| ☐ Vecinos de la colonia | ☐ Población LGBT+ |
| ☐ Adultos jóvenes (22 - 35 años) | ☐ Mujeres |
| ☐ Grupos originarios | ☐ Mascotas y/o animales |
| ☐ Adultos (36 - 59 años) | ☐ Hombres |
| ☐ Deportistas | ☐ Población vulnerable |
| ☐ Otros: _____ | |

8. ¿Cómo se beneficiarán estos grupos?

Escriban alrededor de 100-150 palabras.

9. ¿Aproximadamente cuántas personas se beneficiarán directamente? ¿Por qué?

Escriba alrededor de 50 palabras.

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 4 de 14

9. Estas son las acciones que realizaremos:

- | | |
|---|--|
| ☐ Limpieza de la comunidad | ☐ Salud física |
| ☐ Educación académica | ☐ Movilidad y planeación urbana |
| ☐ Reducción de residuos y reciclaje | ☐ Salud mental y bienestar emocional |
| ☐ Creación de comunidades educativas | ☐ Seguridad colectiva y prevención del delito |
| ☐ Reforestación y cuidado de áreas verdes | ☐ Acciones deportivas / activación física |
| ☐ Desarrollo de jóvenes y/o niños | ☐ Protección civil y gestión de riesgos |
| ☐ Infraestructura y mobiliario urbano | ☐ Convivencia social |
| ☐ Capacitación para el trabajo y empleabilidad | ☐ Inclusión social y atención a grupos prioritarios |
| ☐ Equipamiento comunitario | ☐ Construcción de comunidad |
| ☐ Fomento a la economía local | ☐ Alfabetización digital |
| ☐ Señalética comunitaria | ☐ Bienestar social |
| ☐ Arte urbano | ☐ Coordinación con escuelas |
| ☐ Educación ambiental | ☐ Participación vecinal |
| ☐ Artes académicas y de especialización | ☐ Coordinación con organismos civiles |
| ☐ Innovación comunitaria | ☐ Organización vecinal |
| ☐ Cultura local y/o urbana | ☐ Coordinación con la iniciativa privada |
| ☐ Otros: _____ | |

10. ¿Por qué nosotros somos los indicados para hacer estas acciones?

Escriban alrededor de 50-70 palabras.

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 5 de 14

11. ¿Cómo le comprobarán al Municipio de Guadalajara que se realizaron las acciones?

Sean específicos, sinceros y escriban SOLO acciones realistas y verificables. Escriban alrededor de 50-100 palabras.

12. ¿Cómo le comprobarán al Municipio de Guadalajara que tuvieron éxito?

Sean específicos, sinceros y escriban SOLO acciones realistas y verificables. Escriban alrededor de 50-100 palabras.

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 6 de 14

13. ¿Van a continuar realizando acciones en 2027 y 2028? ¿Cómo?

Escriban alrededor de 30-50 palabras.

14. ¿Las CINCO personas que se inscriben al programa han trabajado en su comunidad con anterioridad? ¿Cómo?

Escriban alrededor de 150-200 palabras, en su caso.

15. ¿Por qué es importante hacer estas acciones?

Explíquenos por qué es una necesidad. 100-150 palabras

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 7 de 14

16. Calendario de trabajo de AGOSTO

Escriban de manera breve los días que planean hacer actividades, y qué actividad es.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 8 de 14

17. Calendario de trabajo de SEPTIEMBRE

Escriban de manera breve los días que planean hacer actividades.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 9 de 14

18. Calendario de trabajo de OCTUBRE

Escriban de manera breve los días que planean hacer actividades.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 10 de 14

19. Cotizaciones **IMPORTANTE:**

Anexa una cotización membretada por un proveedor de cada material enlistado. Puede ser una cotización que incluya todos los materiales si el proveedor tiene disponibles todos los productos y servicios que se requieren. ¡Procuren cotizar de proveedores locales, incentivemos la economía de Guadalajara! Que de un total de la Modalidad del programa a la que aplican.

Características de la cotización: 1) Razón Social; 2) RFC; 3) Domicilio; 4) Contacto de ventas; 5) Precio sin I.V.A. 6) Membrete

Cons.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Precio total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 11 de 14

Cons.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Precio total
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Tengan como objetivo que su total se aproxime a la modalidad que participan, \$75,000.00 o \$200,000.00 dependiendo de la modalidad a la que apliquen.

I.V.A:

TOTAL FINAL:

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 12 de 14

20. Fotografías que demuestren que se necesita hacer el proyecto en su comunidad

Peguen recortes de las fotografías encima de los recuadros.

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

Fotografía 4

Fotografía 5

Fotografía 6

Fotografía 7

Fotografía 8

Fotografía 9

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 13 de 14

21. Anexos OBLIGATORIOS.

En una hoja aparte



¿Qué?

Mapa satelital de la zona donde se realizará el proyecto.

Características?

De Google Maps
- **Marquen** el punto exacto en donde harán las actividades.

En un CD grabado



Video donde graben el espacio a intervenir. Expliquen su proyecto brevemente.

- Máximo 2 minutos
- Expliquen su proyecto brevemente

22. Anexos OPCIONALES

- Evidencia de actividades anteriores en la comunidad (ejemplo: listas de asistencia, portafolio de trabajo, etc.)
- Oficios, dictámenes, o cualquier evidencia de gestiones conjuntas con dependencias gubernamentales referentes al proyecto.

3. PLAN DE TRABAJO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Página 14 de 14

23. DECLARACIÓN FIRMADA

1. Las personas abajo firmantes, en nuestra calidad de integrantes del Comité de Innovación Social constituido para la implementación del proyecto presentado en el marco del Programa Guardianes de la Ciudad, conforme al numeral XI.I de las Reglas de Operación declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
2. Que hemos leído íntegramente, comprendemos y conocemos el contenido del presente Plan de Trabajo, así como las acciones, objetivos, metas, actividades, calendario, indicadores, evidencia y presupuesto que en él se establecen.
3. Que manifestamos nuestra conformidad plena con el contenido del Plan de Trabajo, y reconocemos que las acciones descritas constituyen el proyecto que el Comité de Innovación Social se compromete a ejecutar en caso de resultar beneficiario del Programa.
4. Que las decisiones relativas al diseño, contenido y presentación del presente Plan de Trabajo fueron adoptadas de manera colegiada por las cinco personas integrantes del Comité, conforme a los principios de corresponsabilidad, participación y toma de decisiones colectiva establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
5. Que asumimos de manera solidaria la responsabilidad de participar activamente en la planeación, ejecución, seguimiento y comprobación de las acciones contempladas en el presente Plan de Trabajo, conforme a las obligaciones establecidas en la convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa Guardianes de la Ciudad.
6. Que nos comprometemos a ejecutar el proyecto en los términos descritos en este documento, utilizando los recursos que, en su caso, sean otorgados por el Municipio de Guadalajara exclusivamente para los fines autorizados y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.
7. Que reconocemos que el presente documento forma parte integral del expediente del proyecto, y que su contenido y viabilidad podrá ser verificado por la Dirección de Innovación Social y por las instancias municipales competentes durante los procesos de evaluación, supervisión y comprobación del Programa.
8. Por lo anterior, firmamos la presente declaración para los efectos administrativos y conducentes, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

REPRESENTANTE	TESORERO	ESCRUTADOR
AUDITOR	GESTOR TÉCNICO	

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

4. RESPALDO VECINAL

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

PARA LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ:

!!! SE DEBEN ENTREGAR 20 RESPALDOS VECINALES !!!

NO MÁS DE UNA PERSONA POR DOMICILIO

CADA RESPALDO DEBE VENIR ACOMPAÑADO CON:

**!!! COPIA DE INE VIGENTE, CON DOMICILIO EN LA
COLONIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO !!!**

PARA EL VECINO QUE DA TESTIMONIO:

Domicilio

No.	Calle	Colonia	Código Postal	Municipio Guadalajara

Yo, declaro solemnemente que....

☐ Quiero participar en el proyecto,
me comprometo a apoyar activamente

☐ Solo quiero dar fé de mis vecinos y el
proyecto que postulan al programa

¿Qué nos quieres decir sobre tus vecinos que quieren postularse, y sobre el proyecto que proponen?

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO EN TINTA AZUL

Dirección de Innovación Social:
Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida

5. CARTA COMPROMISO

Programa Guardianes de la Ciudad 2026

MODALIDAD A Y MODALIDAD B

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Gobierno de Guadalajara Presente.

Quienes suscribimos la presente, personas integrantes del Comité de Innovación Social denominado _____ manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y aceptamos los alcances, responsabilidades y obligaciones derivadas de nuestra participación en el Programa "Guardianes de la Ciudad", conforme a sus Reglas de Operación vigentes.

PRIMERA. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ejecutar el proyecto comunitario registrado ante la Dirección de Innovación Social en los términos, tiempos, objetivos y acciones aprobadas, conforme al Plan de Trabajo autorizado, sin modificar su contenido sustantivo sin previa autorización por escrito de la autoridad competente, en caso de resultar beneficiarios.

SEGUNDA. USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Aplicar los recursos económicos, materiales y apoyos otorgados única y exclusivamente para los fines autorizados dentro del programa, garantizando un uso transparente, eficiente y verificable, y absteniéndose de destinarlos a fines distintos a los aprobados, en caso de resultar beneficiario.

TERCERA. CORRESPONSABILIDAD Y TRABAJO VOLUNTARIO

Cumplir con la aportación mínima del 20% del monto otorgado en horas de trabajo voluntario, distribuidas entre las personas integrantes del Comité, documentando su cumplimiento mediante los medios establecidos por la Dirección de Innovación Social.

CUARTA. COMPROBACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Presentar en tiempo y forma toda la documentación comprobatoria, informes, formatos, evidencias fotográficas, videográficas, cotizaciones, facturas o cualquier otro medio de verificación que sea requerido para el seguimiento, supervisión y cierre del proyecto, en caso de resultar beneficiario.

QUINTA. PARTICIPACIÓN EN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

Asistir y participar activamente en las capacitaciones, talleres, sesiones de acompañamiento técnico, supervisiones y demás actividades convocadas por la Dirección de Innovación Social.

SEXTA. CUIDADO DEL ENTORNO Y CONVIVENCIA COMUNITARIA

Realizar las acciones del proyecto con respeto a la convivencia vecinal, los derechos humanos, la normatividad municipal, estatal y federal aplicable, procurando en todo momento fortalecer la cohesión social y evitar conflictos comunitarios.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD COLEGIADA

Reconocemos que las decisiones del Comité se adoptan de manera colegiada y que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí asumidas puede derivar en la suspensión, baja del proyecto y/o reintegro de los recursos, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

OCTAVA. ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS OBLIGACIONES

Manifiestamos nuestra plena conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación en su numeral XI.II, la convocatoria vigente y cualquier disposición complementaria que emita el Comité Dictaminador o la Dirección de Innovación Social, obligándonos a cumplirlas en su totalidad.

NOVENA. ACEPTACIÓN DE CAUSALES DE BAJA

Las personas integrantes del Comité de Innovación Social reconocemos y aceptamos que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Carta Compromiso, en las Reglas de Operación del Programa "Guardianes de la Ciudad" en su numeral XIII.I, en la convocatoria correspondiente o en las disposiciones emitidas por la Dirección de Innovación Social y el Comité Dictaminador, podrá derivar en la suspensión, cancelación o baja del proyecto, así como en las medidas administrativas que correspondan conforme a la normativa aplicable.

Leída la presente y enteradas las personas firmantes de su contenido y alcances legales, se firma para los efectos conducentes.

NOMBRE Y FIRMA EN TINTA AZUL

REPRESENTANTE	TESORERO	ESCRUTADOR
AUDITOR	GESTOR TÉCNICO	

Dirección de Innovación Social:

Av. Hidalgo 474, Mercado Corona, piso 4.



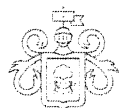
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Cuidamos
Guadalajara**



La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida